



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ESTADO No. 38

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 7 DE MAYO DE 2014**.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	HGP-13231	SOCIEDAD C.I CENER S.A.	373-374	21-04-2014	PARM 259	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 14 de noviembre de 2013 del Consorcio HGC.
2	Auto	LK8-09322X	MINERALES CÓRDOBA S.A.S	186-187	06-05-2014	PARM 315	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 20 de noviembre de 2013. Requerir a la sociedad titular bajo apremio de multa para que en el término de 30 días allegue: FBM semestral 2012 y FBM Anual 2013 con su respectivo plano actualizado.
3	Auto	LLG-15541	ASOCIACIÓN MINEROS DE SUCRE	149-150	06-05-2014	PARM 314	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 26 de septiembre de 2013.
4	Auto	LT-10551	MINERALES CÓRDOBA S.A.S	249-250	06-05-2014	PARM 320	Requerir a la sociedad titular bajo apremio de multa para que en el término de 30 días allegue: FBM anual 2013, con su respectivo plano actualizado. Dar traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral del 27 de noviembre de 2013.
5	Auto	MK4-14401	INGENIERÍAS DEL CARIBE S.A.S		06-05-2014	PARM 313	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 23 de octubre de 2013 y del concepto técnico PARM-S-92 del 5 de marzo de 2014.
6	Auto	NAH-09201	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S		05-05-2014	PARM 311	Aprobar la declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2013 y FBM anual de 2013. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular para que en el término de 30 días allegue: constancia de la debida señalización dentro del área del título minero, faltante e intereses de mora de las regalías del I



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

										trimestre de 2014 de acuerdo con el concepto técnico PARM-S-211 del 30 de abril de 2014. Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 23 de octubre de 2013 y del concepto técnico PARM-S-211 del 30 de abril de 2014. Dar traslado del expediente al Vicepresidente de Contratación y Titulación para que se pronuncie frente a la solicitud de prórroga.
7	Auto	GF7-14421X	JUAN MANUEL RUISECO V & CIA S.C.A		30-04-2014	PARM 300	Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral del 28 de noviembre de 2013 del Consorcio HGC. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular para que dentro del término de 30 días allegue FBM anual 2013. Requerir a la sociedad titular para que so pena de declarar la caducidad del contrato, allegue en el término de 15 días, la póliza minero ambiental que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras ambientales, pago de multas y caducidad de las segunda anualidad de la etapa de construcción y montaje, más los intereses causados hasta la fecha del pago.			
8	Auto	KLT-10591	EFFRAÍN JOSÉ SILGADO CABRALES		22-04-2014	PARM 273	Dar traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 29 de noviembre de 2013.			
9	Auto	MLG-08381	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S		06-05-2014	PARM 312	Aprobar la declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2013 y declaración y pago de regalías del I trimestre de 2014. La sociedad titular cuenta con un saldo a favor de \$809.563 por regalías de acuerdo con el concepto técnico PARM-S-192 del 21 de abril de 2014. Requerir a la sociedad titular para que dentro del término de 30 días allegue respuesta de la autoridad ambiental frente a la alinderación en la licencia ambiental. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular para que en el término de 30 días allegue FBM anual de 2013. Dar traslado a la sociedad titular del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 18 de noviembre de 2013 y del concepto técnico PARM-S-192 del 21 de abril de 2014.			
10	Auto	JHT-15451	PABLO EDUARDO BULA DUENAS		09-04-2014	PARM 242	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral IFI del 15 de noviembre de 2013, elaborado por el Consorcio HGC.			
11	Auto	LG6-08061	PROYECTO COCO HONDO S.A.S		06-03-2014	PARM 168	Requerir a la sociedad titular, bajo apremio de multa, para que dentro del término de 20 días allegue FBM anual de 2013. Aprobar el pago de canon superficial del segundo año de la etapa de exploración, el FBM semestral y anual de 2012 y semestral de 2013 y la póliza de cumplimiento minero			



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

						ambiental No. 05 DL007219. Dar traslado a la sociedad titular de los conceptos técnicos PAR-390 del 28 de junio de 2013, PARM-0805 del 17 de diciembre de 2013 y PARM-S-0068 del 25 de febrero de 2014. Remitir la solicitud de suspensión de obligaciones por motivos de fuerza mayor a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por ser de su competencia.	
12	Auto	FJC-082	JORGE ANTONIO DUMAR HABIB	393-394	10-04-2014	PARM 253	Requerir al titular bajo apremio de multa para que en el término de 30 días presente los adecuados equipos para la medición de gases y control de los mismos. Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral -IFI- del 5 de diciembre de 2013, elaborado por el consorcio HGC.
13	Auto	LLL-15131	ANTONIO SOFAN SALLEG	140-141	06-05-2014	PARM 322	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral del 30 de Noviembre de 2013.

(*) El resumen del Auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **7 DE MAYO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería

Proyecto: LP